Administración
NACIONAL DE NAVEGACIÓN
Y PUERTOS

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ADENDA Nº 1
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2019
"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA ANNP - PLURIANUAL – ID 371.878

Asunción, 20 de noviembre de 2019.-

Señores:
Invitados o interesados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a LPN Nº 06/2019, a los efectos de comunicarles la siguiente modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Sección III- Suministros Requeridos – Punto 1. Especificaciones Técnicas:

DONDE DICE 1.6. Condiciones Generales de Prestación, se incorpora el siguiente requisito:

Para los casos de internaciones de los beneficiarios del seguro médico, derivados de eventos ya sean por internaciones quirúrgicas, clínicas, terapia intensiva y/o intermedia, luminoterapia, incubadora y servicios de urgencia, los sanatorios adheridos en convenio con la prestadora del servicio, **no podrán solicitar el depósito de dinero al paciente en concepto de garantía, para la prestación de los servicios de internación**, constituyéndose suficiente aval para el beneficiario la presentación del carnet de asegurado.

Atentamente.

Ricardo A. Cuquejo C.
Gerente
ANNP | Gerencia de UOC